

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 2.530/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

"Decreto.- 28 de marzo de 2011.

Intentada la notificación en el último domicilio de los abajo relacionados, por resultar desconocidos en el domicilio conocido, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Oficina Técnica/Expedientes Sancionadores del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificado.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia Expediente	Nombre	NIF	Exacción /Procedimiento/Acto	Importe (€)
ES/ORD/0052/10	GARCÍA TORRENTE, OSCAR	30983963L	Ordenanza convivencia INCOACIÓ	60,00
ES/ORD/0053/10	BALTANÁS VILLA, ELISABET	50615423J	Ordenanza convivencia RESOLUCIÓN	60,00
ES/ORD/0056/10	CORTÉS FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	14629882L	Rgto. comercio ambulante INCOACIÓ	60,00
ES/ORD/0057/10	CORTÉS FERNÁNDEZ, JOSÉ	24193022N	Rgto. comercio ambulante INCOACIÓ	60,00
ES/ORD/0062/10	PUERTO RUIZ RAFAEL	20227639J	Ordenanza convivencia RESOLUCIÓN	30,00
ES/ORD/0065/10	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANTONIO	50615387T	Ordenanza convivencia RESOLUCIÓN	60,00

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa de lo que yo el Secretario Certifico.- M<sup>a</sup> D. Villatoro.- J. Cobos (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 8 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.